Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
467 - 2026	Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Lina Paola Morales Soto	CC	36695102

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	ATLÁNTICO - Barranquilla GT Atlántico Magdalena

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
467 - 2026	Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	Entre las acciones acordes con la obligación contractual, se ejecutó un acompañamiento y seguimiento, logrando garantías en los indicadores de cobertura esperados en el Grupo Territorial: **1. Desarrollo de acciones para el cumplimiento de Planes:** •Se realizó acompañamiento a una población total asignada de 46 personas, distribuidas en las rutas de Reintegración, Atención Diferencial y Reintegración Especial Justicia y Paz. •Se logró la atención efectiva de 41 personas en estado activo, dando cumplimiento al acompañamiento programado en los planes de acción/trabajo vigentes. **2. Seguimiento a estado de la población:** •Se realizó seguimiento a la población asignada, encontrando mediante las acciones de búsqueda activa, 3 casos inactivos. Los motivos fueron documentados (falta de interés en el proceso, contacto inefectivo, y situación de habitabilidad en calle/SPA). **3. Logros del Acompañamiento:** •A partir de las acciones desarrolladas se logró el avance en las metas concertadas, evidenciando la terminación del proceso de 01 persona en la ruta de Reintegración Especial y adherencia a los compromisos adquiridos en los planes de trabajo y planes de acción vigentes. (Soporte: Reporte de Atención_Acuerdos_31_01_2026).
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	Desde el rol de profesional reintegradora, se desarrollaron las siguientes acciones durante el mes de enero: **1. Aplicación de instrumentos:** •Se procedió a la actualización de los instrumentos de caracterización, registrando en SIRR la Encuesta de Empleabilidad (8 encuestas), caracterización productiva (3 encuestas) y el Censo de Hábitat (3 encuestas), a las personas cuya vigencia requirió la respectiva actualización. (Soporte: Registro en SIRR- con corte a 31/01/2026) **2. Logros:** •La actualización de instrumentos permitió el avance en la formulación y/o actualización de los Planes de Acción/Planes de Trabajo a partir de los cuales, se dio cumplimiento a los procesos de acompañamiento acorde con las herramientas metodológicas y lineamientos establecidos. • Así mismo, a partir de los hallazgos obtenidos en los instrumentos, se obtuvo insumos para el seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial; orientando así el acompañamiento realizado.
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Con base en la oferta disponible en materia de sostenibilidad económica, se procedió a dar cumplimiento a las siguientes acciones: **1. Acompañamiento en el acceso a oferta en empleabilidad:** •Revisión de perfiles requeridos en la convocatoria de Alianza Soluciones – Barranquilla, identificando posibles interesados en esta oferta; reportando a 01 persona de Reintegración Especial, cuyo perfil se ajusta a lo requerido. (Soporte: Correo electrónico, 29/01/2026). •Se estableció comunicación con las personas que avanzaron en el proceso de selección con el Grupo Éxito – Técnico en Operaciones comerciales, indicándoles el procedimiento a seguir logrando el acompañamiento y seguimiento oportuno en cada etapa del proceso.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje conciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.		Para el período de presentación de este informe, como profesional de reintegración, no se tuvo requerimientos asociados al fortalecimiento de procesos comunitarios.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
467 - 2026	Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026

5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se reporta: **1. Verificación de acceso a beneficios económicos:** •Se procedió a realizar la revisión y validación mensual de la población sujeta a beneficio económico. •A partir de la revisión realizada, se reporta que no se registraron novedades significativas frente al acceso al beneficio económico. •Así mismo, se estableció contacto con la población para clarificar temas específicos como la posible fecha de desembolso y cumplimiento de requisitos para al acceso al beneficio; evitando así factores de riesgo o acciones correctivas.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	En las gestiones realizadas se pudo implementar de manera oportuna, la activación de los protocolos internos de gestión de riesgos: **1. Articulación para seguimiento a ruta con enfoque diferencial:** • Se realizó acompañamiento a la población asignada, de manera articulada con la profesional de Salud del Grupo Territorial, realizando seguimiento a los casos bajo el enfoque de atención por componente específico en discapacidad. **2. Logro del Acompañamiento:** • A partir de estas acciones se logró la gestión de requerimientos siguiendo las rutas institucionales establecidas.
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	Con respecto a la presentación de informes e insumos de PQRS, se realizaron las siguientes acciones: **1. Articulación Jurídica y Estratégica (Exhorto Justicia y Paz):** • Se participó de 2 sesiones preparatorias para la audiencia de 1 persona en proceso de reintegración especial, para el cumplimiento del exhorto del Juzgado de ejecución de sentencias de justicia y paz del territorio nacional. • Las reuniones permitieron que, se avanzara en la articulación institucional en el marco del seguimiento a la estrategia de acompañamiento para las personas habitantes de calle que figuran como postulados a la ley de justicia y paz; dando cumplimiento al exhorto del Juzgado de ejecución de sentencias de justicia y paz del territorio nacional. (Soporte: Pantallazo de reunión con fecha 20/01/2026 y 21/06/2026) **2. Soporte a Requerimientos Jurídicos e informes:** •Soporte Subdirección Legal: Compilación y remisión de insumos y documentación requerida para un informe sobre un caso PPRE (Soporte: Correo electrónico, 19/01/2026). **3. Elaboración de Informes:** •Informe Justicia y Paz: Elaboración de 01 informe completo de avance (Soporte: Correo electrónico, 20/01/2025). •Informes de Gestión: Elaboración de informes de gestión mensual (Soporte: Correo electrónico, 29/01/2026). **4. Gestión Interinstitucional (Cierre de Matrículas):** •Se solicitó la articulación con la profesional de Relacionamiento para gestionar con las Secretarías de Educación (Barranquilla/Soledad) la obtención del estado de las matrículas directamente del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT). Se obtuvo respuesta debidamente soportada, logrando con el cierre de formaciones educativas, la respectiva depuración en el aplicativo SIRR de la entidad y la continuidad de la ruta en educación según el requerimiento de cada persona. (Soporte: Correo electrónico con fecha 30/01/2026).
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	En el presente informe se reporta el cumplimiento a lo siguiente: **1. Fidelización de información (Registro en SIRR):** •Gestión y entrega de planillas de asistencia de atención psicosocial (Soporte: Correo electrónico, 30/01/2026), Formación para el Trabajo (FPT) (Soporte: Correo electrónico, 21/01/2026) y Educación (Soporte: Correo electrónico, 21/01/2026). • Registro de Asistencias en SIRR: Se registró la asistencia a actividades y el seguimiento de acuerdos de planes de trabajo, utilizando los soportes generados en ARPA y planillas físicas (Soporte: Reporte de atenciones, 31/01/2026). **2. Gestión de la Ruta y Matrículas:** Se gestionó el cierre de 2 matrículas en educación (Soporte: Registro SIRR, 29/01/2025).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lina Paola Morales Soto Firmado digitalmente por Lina Paola Morales Soto		GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO Firmado digitalmente por GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO	
Nombre:	LINA PAOLA MORALES SOTO	**Nombre:**	CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA
		Cargo:	COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL
Fecha	*31/01/2026*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx